



Encargado de Brigada Vehículo Liviano I U - 3058

Objetivo de la Clase

Éste es trabajo semidiestro que incluye la aplicación de conocimientos sobre las herramientas, materiales y prácticas de trabajo utilizadas en la ejecución de tareas manuales y rutinarias; livianas o pesadas de naturaleza variada. Dirige y verifica el trabajo de tres o más empleados. Recibe asignaciones de trabajo específicas en forma oral y/o escrita y realiza el mismo de acuerdo a procedimientos y prácticas fijas y repetitivas. El trabajo es revisado a su terminación por un superior para asegurar que se ajuste a las instrucciones impartidas

Responsabilidades

Dirige y verifica y participa en el trabajo de una brigada dedicada a la reparación de calles y aceras; el empotramiento en hormigón de cajas de contadores y válvulas y al desyerbo y limpieza de predios de terrenos y transportación de materiales, equipo y suministros en general.

Investiga deficiencias en la protección de cajas de contadores y válvulas y en la reparación de calles y aceras y toma las medidas correctivas necesarias.

Dirige la limpieza y conservación del equipo y las herramientas utilizadas en las labores anteriormente señaladas.

Instruye a los empleados en cuanto a métodos propios de trabajo, precauciones de seguridad y el uso de equipo mecánico y de otra índole.

Cumplimenta los formularios de trabajo que le son requeridos.

Opera el radioteléfono del vehículo asignado a la brigada.

Conduce regularmente un vehículo liviano de motor asignado a la brigada; inspecciona el mismo para asegurar que esté en condiciones de operación antes de ponerlo en uso e informa cualquier defecto o avería encontrada para su ulterior reparación.

Preparación Académica y Experiencia

Graduación de sexto grado de escuela elemental. Un año de experiencia como Trabajador Sistemas Operacionales.

Otros Requisitos:

Poseer licencia de conductor de vehículos livianos de motor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Periodo Probatorio:

Consistirá de 75 días calendario para empleados regulares y de 90 días calendario para candidatos a ingreso.

Competencias Técnicas

Conocimiento considerable de las herramientas, materiales y prácticas de trabajo utilizadas en tareas manuales de naturaleza variada.

Conocimiento del área geográfica donde trabaja.

Conocimiento de los riesgos envueltos en el trabajo y de las medidas de seguridad aplicables.

Habilidad para dirigir y verificar el trabajo de un grupo de empleados de clasificación inferior.

Habilidad para cumplimentar formularios de trabajo.


Habilidad para entender y seguir instrucciones específicas verbales y escritas.

Destreza en el uso, manejo y mantenimiento de herramientas y materiales utilizada en tareas manuales livianas.

Cláusula de Salvedad

La información expuesta sobre esta clase constituye una descripción general de la misma; no se interpretará como un inventario de todas las responsabilidades de los puestos asignados a esta clase.

Aprobado por:



Aida M. Márquez Ibáñez
Directora de Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

28 de febrero de 2018
Fecha

El contenido de este documento conserva lo aprobado en la especificación de clase de Encargado de Brigada de Vehículo Liviano I que obra en el archivo físico de la clase, pero la misma carece de firma y fecha oficial. Solamente se actualizó el formato del mismo.